

1-82
D. Torres
OCA



Resolución No. 429-AD-76

Lima, 17 de Junio de 1976



Visto el Proyecto de Manual de Procedimientos del Sistema Financiero elaborado por la Oficina de Planificación en coordinación con la Unidad Financiera de la Oficina Central de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario para el logro de los fines y objetivos administrativos del Sistema RED, la adecuación del Sistema Financiero, conforme a las orientaciones señaladas por el Ministerio de Economía y Finanzas para la aplicación de los Sistemas Administrativos del Sector Público Nacional;



Que, es conveniente normar los diferentes procedimientos financieros en las diferentes áreas que integran la Unidad Financiera, a fin de lograr la eficiencia en la satisfacción de las necesidades de los apoyados, estableciéndose la adecuada relación del Sistema Financiero con la información requerida por la Administración Financiera-Contable, para determinar los estados de ejecución presupuestaria;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :



Artículo 1°.- APROBAR el Manual de Procedimientos del Sistema Financiero del INRED, para su utilización obligatoria por sus órganos integrantes, que consta de 5 capítulos, formularios de cada Area y anexo el Manual de Organización y Funciones de la Unidad Financiera.

Artículo 2°.- La revisión y actualización del Manual se hará cada vez que la dinámica administrativa lo requiera, previa coordinación con la Oficina de Planificación.

Regístrese y Comuníquese



INGo. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OP
WVC/mmg

COMITÉ NACIONAL DE RECREACION
Y EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



MEMORANDUM Nº 065-UAF-76

DE : Jefe de la Unidad de Administración Financiera

A : JEFE DE OCA

ASUNTO: Proyecto de Manual Unidad Financiera

FECHA : Lima, 11 de Mayo de 1976.

Me dirijo a Ud, para manifestarle con relación al epígrafe.

- 1.- El presente Manual hace 11 meses fue elaborado por la Unidad a mi cargo en coordinación con la oficina de Planificación.
- ✓ 2.- Con relación a la observación de la pag. 18 punto a, se está de acuerdo que debe ser Recursos, no Ingresos pero debe mantenerse el código D-E 04
- ✓ 3.- Con referencia a la observación de la Pag. 18 punto b soy de opinión que debe mantenerse el Estado Consolidado de avances físicos por programas, proyectos y otros 2º, pues no ha sido derogado, mas bien incluir el Estado Consolidado del avance Financiero de los principales proyectos de Inversión por programas D - E 06
- ✓ 4.- En relación a la observación de la Pag. 28 punto 4. 1. 2. se está de acuerdo.
- ✓ 5.- Con referencia a la observación de la Pag. 29 punto 4. 3. 4, en lugar de decir: Tiene por finalidad amorizar las deudas, debe decir, tiene por finalidad mostrar las deudas.
- ✓ 6.- Con relación a la observación de Pag. 30 punto 4. 5. 4, soy de opinión que debe mantenerse por utilidad. No se aplica por falta de potencial humano.
- ✓ 7.- Referente a la observación de Pag. 31 punto 4. 5. 5, estamos de acuerdo. De igual manera del punto 4. 5. 6; y 4.5.